

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:43211/2013

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la aprobación de la Licitación Pública Nº 33/2.013 convocada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA, la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, Decreto 893/01 y Ordenanza H.C.S. N° 5/13; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nº 53.784 y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 33/2.013 convocada para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA y adjudicar la misma a la Firma BORDON, LUIS EDUARDO, Renglones 1 y 3 por el monto de \$827.600.- (Pesos OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS), y a la Firma FEM S.A., Renglón 2 por el monto de \$572.400.- (Pesos QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), monto total de la obra \$1.400.000.- (Pesos UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL), correspondiendo al señor Rector de esta Universidad la firma de la orden de compra.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.

gc

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECREVARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dr. FRANCISCO A. TAMARIT RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 57